

más de la mitad de sus brazos están secos, porque la tierra donde está plantado no tiene substancia para alimentarlos á todos?

Falta de medio apropiado.

Es esta la tercera causa para que la evolución del arte musical sea tan lenta en la actualidad. Como es fácil comprender, entiendo por medio apropiado el gusto público cuando está á la altura del arte; y aunque el nivel de éste está muy bajo, el del gusto público está mucho más bajo todavía. Esto creo que no necesita demostración, pues la ausencia del público de las salas de concierto, lo está proclamando muy alto.

Nadie olvida todavía el fracaso de la última serie de conciertos organizados por la «Sociedad Anónima;» y si esto no fuera bastante, allí están los conciertos de música de cámara, que con un celo y una abnegación dignas de todo elogio, están dando actualmente dos sociedades de cuartetos en el salón que acaba de inaugurarse en la calle de Zuleta, los que según veo por la prensa, están teniendo lugar ante reducidísima concurrencia.

Entonces como ahora, los cronistas musicales y los artistas, se indignan contra un público que con mucha razón, no quiere gastar su dinero para escuchar música que no entiende; y que por consiguiente, no puede proporcionar placer á su oído que no está educado, ni á su inteligencia que tampoco está preparada para comprender las bellezas de obras que la mayor parte de los músicos tampoco

entiende, á menos que haya hecho un estudio especial. ¡Tanto valdría, que un orador extranjero, viniera al país á conferenciar en su propio idioma, y luego se indignara y clamara contra nuestra ignorancia porque no entenderíamos su lengua!

¿Por qué admirarse que el público se muestre poco ménos que indiferente, no sólo para la música, sino para todas las elevadas manifestaciones de las bellas artes, cuando todos sabemos que se ha descuidado su educación estética? Para limitarme á la cuestión musical que aquí se trata, ¿desde cuando la música forma parte de los programas de instrucción primaria? Hace apenas cinco años, ó sea, desde la reunión de los Congresos Pedagógicos; y esto, sólo en muy pocas escuelas que se han organizado bajo el plan pedagógico moderno; y forma parte accidentalmente, con la enseñanza de pequeños coros por la simple audición, y no con el carácter de asignatura que debe tener.

Todos sabemos que la música estaba prescrita de los programas de las escuelas á que asistió la generación actual, pues se creía que era un lujo superfluo, y que de ninguna manera era necesaria para la educación; si, pues, á los niños de entonces que son los hombres de ahora, se les educó imperfectamente enseñándoles á despreciar la música y todas las bellas artes, ¿no es una consecuencia muy lógica y natural, que esta generación que está preocupada y ocupada en la lucha por la vida, vea todas las manifestaciones artísticas con una indiferencia casi completa?

En medio de un público semejante, no hay pues que esperar que el arte musical pueda florecer. Es necesario levantar el gusto público al nivel del arte; de lo contrario, éste no será sino una planta exótica que no puede desarrollarse por la falta de un suelo y clima apropiados.

II

¿Cuáles son los medios de apresurar esta evolución?

La contestación á esta pregunta es muy óbvia, y consiste en destruir las causas que la detienen. Conocidas como nos son ya estas causas, procederé separadamente á indicar los medios de corregirlas.

Incompetencia del profesorado.

Esta reconoce por origen la mala organización del Conservatorio. Repetidas veces se ha dicho por la prensa que éste no produce los resultados que debían esperarse, que los exámenes anuales están cada vez más malos, que el Gobierno gasta sin provecho \$50,000 anuales; en fin, se han llegado á aplicar al Director y profesores calificativos un poco inconvenientes. Que el Conservatorio no da

buenos resultados, está en la conciencia de todo el público, y aun de los profesores mismos de la Escuela, como alguno de ellos me lo ha confesado cuando visité el establecimiento por primera vez; pero que yo sepa, nadie hasta ahora ha dicho por qué no sirve y cómo se ha de organizar para que los resultados sean satisfactorios; y esto es lo que yo voy á tratar de explicar de la mejor manera que me sea posible.

Las causas para que el Conservatorio no produzca los resultados que el Supremo Gobierno y el público tienen derecho de esperar, son, á mi modo de ver, las siguientes: 1^a mala organización; 2^a un programa de estudios absurdo y antipedagógico; 3^a falta de método y de uniformidad en la enseñanza, y 4^a incompetencia del cuerpo docente.

Que el Conservatorio está mal organizado, fácil es demostrarlo, examinando detalladamente el Decreto de Reorganización, ya citado, de 12 de Diciembre de 1893; pues el objeto de ese plantel, según se expresa en el artículo 1^o, es ilusorio. Dícese allí que se establecen las carreras de instrumentista, cantante y compositor; y éstas, exceptuando la de cantante, no son carreras, á lo menos en nuestro país, pues no proporcionan los medios de ganar la vida. El instrumentista no puede vivir de conciertos, porque no los hay, ni el público los patrocina; y apenas si en la Capital, donde hay dos ó tres Teatros que tienen abiertas sus puertas la mayor parte del año, pueden ganarse la vida tocando en las orquestas; los cantantes, cuando los haya, podrán tener

trabajo todo el año en los teatros de la Capital y de los Estados; en cuanto á los compositores, no es un secreto para nadie, que si de sus composiciones debieran vivir, se morirían de hambre. El hecho práctico es que todos los instrumentistas y compositores, se ven obligados á recurrir al profesorado, que es el que con ménos sinsabores proporciona los medios de vivir honestamente. Pero, la verdad es que nadie se hace ilusiones; y todos los que van al Conservatorio, tienen el deseo y la creencia de que van á formarse profesores; y si éste es el resultado práctico, debe darse al Conservatorio una organización apropiada para que llene ese fin.

Yo tengo la creencia, Sr. Secretario, que no sólo aquí sino tambien en Europa, no se han detenido á buscar el verdadero objeto de los Conservatorios, del cual depende evidentemente la organización que deba dárselos; así como un arquitecto no puede hacer el plano de un edificio sin saber los usos á que se le destina, ni un ingeniero trazar un ferrocarril sin conocer los lugares por donde debe pasar, así tampoco puede hacerse el plan de estudios de una escuela, sin saber el fin con que se instituye. La escuela primaria moderna, por ejemplo, que se propone además de instruir, educar desarrollando armoniosamente todas las facultades, tiene sus programas de estudios calculados para ese objeto.

El fin de los Conservatorios no es, ni de ningún modo puede ser, el de formar artistas, es decir, virtuosos del arte, sino profesores de música; aquellos nacen y éstos se hacen; los

primeros, cuando tienen las condiciones para serlo, no necesitan del Conservatorio, y cuando no las tienen no lo lograrán aunque estudien toda su vida en una escuela de música; mientras que los segundos, aún suponiéndoles aptitudes naturales, no llegarán á ser verdaderos profesores, sin estudios especiales.

Fácil me sería recurrir á la historia musical, para demostrar que los grandes compositores, como los grandes instrumentistas, se han formado solos; pero no creo que tenga necesidad de hacerlo, pues lo que digo de los músicos, se puede decir tambien de todas las profesiones. Todos los hombres superiores son discípulos de sí mismos; lo que los distingue y los hace superiores, lo han aprendido mucho tiempo después que dejaron la escuela.

La escuela no es ni puede ser más que una preparación; si fuera verdad que la perfección se alcanza en la escuela, debían alargarse indefinidamente los programas de estudios de todas las profesiones. El hombre sólo está en capacidad de distinguirse, cuando libre de andaderas, es capaz de caminar por sí mismo; cuando libre del maestro, ejercita sus propias facultades; y la misión de la escuela no puede ser otra, que darle conciencia de esas facultades y enseñarle á hacer buen uso de ellas.

Spencer dice: «la humanidad ha progresado por medio de la instrucción propia; y para alcanzar los mejores resultados, cada inteligencia debe trabajar y progresar algo de la misma manera; esto se prueba diariamente por el éxito notable que alcanzan hombres que se han formado á sí mismos.»

Atendiendo á esto, la pedagogía moderna, que sigue en todo los métodos naturales, profesa el principio de que, más que dar conocimientos, hay que enseñar á adquirirlos; y para cumplir con él, es preciso que los Conservatorios no pretendan perfeccionar á los músicos, sino darles los medios para que se perfeccionen. Por estas razones, creo que los Conservatorios no pueden ser otra cosa que escuelas normales de profesores de música, y en el caso presente propongo que se cambie el título de «Conservatorio Nacional de Música,» por el de «Escuela Nacional de Música;» pues no tenemos nada que conservar, á no ser el atraso y la rutina musicales.

Los artículos 2º al 7º inclusivos del decreto comprenden el plan de estudios, y de éste me ocuparé más adelante.

En el artículo 8º, se hace la distinción de alumnos de número y supernumerarios. Son alumnos de número los que se obligan á seguir los cursos con total arreglo al plan de estudios; y son supernumerarios, los que se inscriben solamente para cursar alguna ó algunas de las materias que allí se enseñan, sin seguir el orden normal. Esta distinción es muy impropia é inconveniente, porque abre la puerta al abuso; y el hecho práctico es que todos vienen á ser alumnos supernumerarios; unos, los más listos, porque se inscriben desde luego con ese carácter; y los otros, porque á la postre se cansan de seguir ese programa tan largo, y desertan antes de terminarlo.

De la fracción I del artículo 9º que exige á los alumnos que ingresen al Conservatorio,

que certifiquen haber terminado su *instrucción primaria elemental*, me ocupé ya, no hace mucho, pero no será por demás hacer todavía algunas reflexiones. Para no alargar demasiado este trabajo, me limitaré á hacer notar, que en el 1º Congreso Nacional de Instrucción Pública, que se reunió en esa Capital, al discutirse el Dictamen sobre *instrucción primaria superior*, se aprobó que la asistencia á esa escuela, sería obligatoria «*cuando menos*, para los jóvenes que deseen pasar á la Escuela Preparatoria, ó á las profesionales que por hoy no exigen instrucción secundaria.» A la sesión en que tal cosa quedó resuelta, que fué la del 4 de Marzo de 1890, asistió el representante del Conservatorio, [actualmente su Director.] Ahora bien, ¿cómo explicarnos que el Director del Conservatorio, que ya lo era cuando se expidió el Decreto de Reorganización, de 12 de Diciembre de 1893, en el que de seguro tuvo algo que hacer, pudo incluir ó permitir que se incluyera esa fracción I del artículo 9º, en que sólo se exige la instrucción primaria elemental, para ingresar á esa escuela? ¿Acaso no estuvo conforme con la resolución tomada por aquel alto cuerpo deliberante? ¿Por qué, entónces, no tomó la palabra para oponerse? ¿Quién tiene la culpa de que los profesores de música sean ignorantes, sino la escuela misma de música, que para matricularlos sólo exige idéntica instrucción á la que la ley obliga, como el *mínimum* para el último habitante de la República? ¿Cómo y de qué manera, fué á representar al Conservatorio en aquel Congreso, cuando en los

asuntos que indirectamente se le relacionaban no tomó la palabra ni siquiera una sola vez?

Tan igual como elocuente comportamiento, tuvo el otro representante del Conservatorio que asistió al 2º Congreso de Instrucción, cuando se resolvió cuáles eran las escuelas especiales que requieren la instrucción preparatoria, entre las cuales es excusado decir que pasaron por alto al Conservatorio. ¿Por qué los representantes de esa escuela, no pidieron que se incluyera entre las que necesitan estudios preparatorios?

Al recorrer los debates de los Congresos Nacionales de Instrucción, tuve, como era natural, curiosidad por ver la parte que habían tomado los representantes del arte musical que á ellos asistieron; y al cerciorarme de que ni una vez sola habían tomado la palabra, confieso que cerré el libro lleno de tristeza y de vergüenza, y me puse á reflexionar sobre la idea tan triste que del arte y de los artistas músicos, llevarían los delegados á aquellos Congresos, cuando los que fueron á representarlo, que es de suponerse fueran de los más inteligentes no encontraron oportunidad para tomar la palabra una sola vez!!

Hay además un punto importantísimo que ni siquiera se menciona en el Decreto, y es el de disponer que las clases del Conservatorio se obtengan por oposición, condición que creo indispensable, y que estoy seguro no ha de disgustar á los actuales profesores, porque en último caso, les proporcionará la oportunidad de demostrar que son los más aptos para desempeñar las clases que actualmente sirven.

Buscando las razones por qué no se haya establecido la oposición en el Conservatorio, como se ha hecho en las otras escuelas profesionales, no he encontrado más que dos: ó se ha tratado de recompensar á los profesores los servicios gratuitos que prestaron cuando el Conservatorio pertenecía á la *Sociedad Filarmonica*, ó se juzgó que era inútil, porque dada la escasez de profesores que había en aquel tiempo, no habría opositores. La primera nos parece muy atendible, para el momento en que el Gobierno lo tomó bajo su protección declarándolo Escuela Nacional; pero juzgo también, que esa consideración ya no tiene razón de ser, porque algunos de aquellos profesores ya no existen, y los que quedan, en caso de tener que salir porque los venza un opositor, están ya recompensados con cosa de veinte años que han recibido sueldos del Gobierno; si aún existen algunos de los que fueron fundadores, por ejemplo, ó que tengan tales méritos que á juicio del Gobierno los haga acreedores á ello, sería preferible darles una pensión y aun una medalla por haber servido treinta años, que seguir utilizando sus servicios cuando ya no son útiles, y con mayor razón, si pueden sustituirse ventajosamente, pues no hay que olvidar que el Conservatorio es ante todo una Escuela Nacional, y que sus resultados afectan en todo caso el honor nacional. La segunda razón, si es que ha existido alguna vez, no creo que exista en la actualidad: porque en veinte años que han pasado, tenemos ya una nueva generación, con nuevos ideales y nuevo vigor también, y

no hay motivo para cerrarle las puertas y no utilizar sus servicios. En todo caso las oposiciones serían teóricas y prácticas, para que los candidatos no sólo demostraran conocimientos, sino también la capacidad de transmitirlos, para lo cual deberían dar ante el jurado la misma clase, pero con distintos alumnos, cada uno de los opositores.

Si los profesores del Conservatorio se saben superiores á los que están afuera, no deben temer la oposición de la que con seguridad saldrán triunfantes; pero si lo contrario es lo que sucede, deben dejar el puesto á los que con mejores elementos puedan servir al país con más provecho.

Existe aún otra causa muy principal que trae por consecuencia los malos resultados en la enseñanza. Corresponde más bien al reglamento interior, y consiste en limitar el número de alumnos que deban formar una clase, tanto las simultáneas como las individuales. Es evidente que habiendo señalado un tiempo fijo para la duración de las clases, no deben admitirse, especialmente en las individuales, más alumnos que los que puedan atenderse con provecho. Si se dá el caso de que haya mayor número, debe ponerse otro profesor; con lo cual se obtendrán ventajas no despreciables, pues la emulación de los profesores hará que éstos se esfuercen para presentar discípulos más aprovechados.

Paso ya á ocuparme del plan de estudios contenido en los artículos 2º al 7º inclusivos, del cual dije que es absurdo y antipedagógico. Es absurdo, porque contiene asignaturas

inútiles, como la de «Gráfica musical» y la de «salterio,» y porque exige invariablemente ONCE AÑOS, comprendiendo los dos preliminares de solfeo, para todos los instrumentos. ¡Como si todos fueran igualmente difíciles! Al cantante se exigen seis años y siete al compositor.

Si como parece por la Iniciativa de Ley sobre Instrucción, que pasó ya por la Cámara de Diputados, van á ser necesarios los estudios preparatorios, para ser admitido en el Conservatorio, nadie podrá entrar allí antes de los 18 años, y sería una verdadera inconsecuencia tenerlos en esa escuela once años, cuando para todas las otras profesiones sólo se necesitan cinco ó seis. Como es seguro que se va á reformar el Conservatorio, debe hacerse un programa de estudios que varíe entre cuatro y seis años, según el instrumento que elijan. Aunque parezca corto este tiempo, yo aseguro que es bastante y que dará mejores resultados que el actual, pues todo depende del método y la forma que se siga en la enseñanza.

Que el actual programa de estudios del Conservatorio es antipedagógico, se demuestra fácilmente, porque falta á las leyes del desenvolvimiento intelectual, que son las que deben presidir en la formación de un programa lógico de estudios. Indicaré muy á la ligera los defectos de que adolece. En el primero y segundo años preliminares de solfeo, se dan, en clases separadas, el solfeo y la teoría musical; estas clases no son sino una sola y deben darse simultánea y progresivamente

por el mismo profesor: en la actualidad se procede de lo abstracto á lo concreto, debiéndose hacer al contrario segun es lógico que sucediera. Se le enseñan al alumno los signos en una clase, y en la otra, y cuando ménos viene al caso, se le muestran las cosas que representan aquellos signos.

Igual cosa digo del «solfeo analítico y al dictado,» que aparece aún asignatura distinta con diferente profesor en el 1.^{er} año de las carreras profesionales, digo, instrumentales. Estas tres asignaturas de teoría de la música, solfeo y solfeo analítico y al dictado, deben darse simultáneamente por el mismo profesor, porque no son sino una sola. Está bien que haya dos cursos de solfeo, pero en cada curso deben llevarse paralelamente esas tres que ahora son diversas asignaturas, pues ya dije que juntas forman el solfeo propiamente dicho. La manera actual de enseñar el solfeo, es la más absurda é irracional que se pueda imaginar, y lo que sorprende, es que haya quien lo pueda aprender; aunque á decir verdad, y con muy pocas excepciones, los que creen, ó mejor dicho, aquellos á quienes se ha hecho creer que lo saben, no conocen sino una parte de él, cual es la que se refiere á la duración de las notas.

En seguida observaré, que en los dos años preliminares se pone el francés, y en los dos siguientes, el italiano. Si como ya hemos visto, solamente se exige á los alumnos del Conservatorio la instrucción primaria elemental, en la cual no se dan casi nociones de gramática ¿cómo es posible abordar con éxito los

idiomas extranjeros, cuando su vocabulario es tan reducido, que apenas si puede decirse que saben su propio idioma?

Otro error grave que noto en el plan de estudios, es que se exigen dos años de piano á todos los instrumentistas. Además de quitarles el tiempo, no les es de ninguna utilidad, porque no pueden acompañarse al mismo tiempo que tocan el instrumento que han escogido. A los únicos para quienes creo útil un poco de piano, es para los cantantes, y para los compositores lo juzgo no sólo útil, sino necesario. Me parece también inconveniente exigirselos á los organistas, porque aunque ámbos instrumentos tienen el mismo teclado, su pulsación es muy diferente.

La composición comienza por enseñarse con el *bajo cifrado* en el 3.^{er} año; sigue la *Polifonía* (?) en el 4.^o, así como también la *acústica y fonografía* (?); nociones de instrumentación en el 5.^o; y nociones de contrapunto en el 6.^o. ¿Cómo admirarse de que no salgan compositores del Conservatorio, cuando se ponen todos los medios para impedirlo; cuando se le presentan todas esas asignaturas en un orden ilógico en que la asimilación es casi imposible? Es tan absurdo el orden en que se dan estas materias, como si se procediera al estudio de las matemáticas, comenzando por el álgebra y terminando por la aritmética. Si alguno llega á comprenderlas, no es porque se le enseñan, sino á pesar de que se le enseñan.

Como se ve, el actual programa de estudios del Conservatorio es inapropiado aun

para llenar el fin ilusorio, que hoy por hoy tiene esta escuela musical; y con mucha mayor razón lo es, para llenar el objeto práctico que realmente tiene, que es el de formar profesores de música, competentes é ilustrados, que sean un verdadero elemento para el progreso del arte. Para esto, debe dársele una organización pedagógica, creando sola y únicamente la carrera de profesor de música; para lo cual no sólo debe formarse un programa lógico de estudios, sino incluir en él cursos de pedagogía y metodología aplicadas á la música, sin olvidarse de declarar obligatorios los estudios preparatorios; y puedo asegurar que los profesores que de allí salgan, *tendrán que enseñar, y lo sabrán enseñar.*

Observando hace algunos meses los nuevos métodos de enseñanza, en esta Escuela Normal de la que soy profesor de música vocal, además de lo lógico y racionales que me parecieron, pude notar desde luego, que son precisamente antitéticos con los que se usaban cuando yo concurría á la escuela; pues en lugar de hacer aprender á los alumnos, una ó varias lecciones de memoria, se ponen en acción todas sus facultades conduciéndolo insensiblemente á encontrar por sí mismo lo que se le quiere enseñar. Habiéndose despertado mi interés, comencé á estudiar los tratados de pedagogía, y con gran sorpresa mía pude convencerme que hay un método especial aplicable á la enseñanza de cada una de las asignaturas, método que deben conocer los que se dedican al profesorado, para poder cumplir dignamente con el magisterio.

Después de meditarlo bastante, decidí por vía de ensayo aplicar los métodos pedagógicos á la enseñanza del solfeo, no sólo en la Escuela Normal, sino también en otros dos colegios particulares; y los resultados en unos cuantos meses, han sido tan uniformes y tan satisfactorios, que conseguí que los alumnos leyeran la música á primera vista y escribieran al dictado melodías sencillas, cosa que nunca pude lograr con los métodos usuales, ni aun después de varios años de estudio. Quedé entonces convencido de que el atraso musical proviene en gran parte del método, ó, mejor dicho, de la falta de método en la enseñanza. Pude comprender también, que la enseñanza de la música, se encuentra en el mismo deplorable estado en que la enseñanza escolar estaba hace algunos años; y que se impone una reforma en los métodos de enseñanza, tan radical como la que se ha efectuado en la instrucción primaria; reforma que, como aquella, debe comenzar por el profesorado, para lo cual hay que dar á los Conservatorios el carácter de Escuelas Normales de Profesores de Música, estableciendo clases de Pedagogía teórica y aplicada. La necesidad de los estudios pedagógicos para todos los que bajo cualquiera forma se dedican á la enseñanza, está reconocida universalmente, y yo no sé por qué, los profesores de música habíamos de estar excusados de adquirir esos conocimientos. El actual Secretario de Justicia é Instrucción Pública, á quien tengo el honor de dirigirme, apoyaba esta opinión cuando en el discurso inaugural de los Congresos de